

Guayaquil, 29 de abril del 2024

Señor

Germán Ricardo Naranjo Burnhan

Representante legal de la Fundación Granito de Fe

En su despacho. -

De mis consideraciones. -

**Asunto: Solicitud de Prácticas Pre-Profesionales en Neuropsicología Clínica**

Por medio de la presente, yo **Erich Alfonso Wuth Quintana**, con cédula de ciudadanía número **0920259702**, estudiante de la maestría en Neuropsicología Clínica de la Universidad de las Américas (UDLA), misma que esta por finalizar en el mes de septiembre del año 2024, para lo cual, me dirijo a usted, muy convenientemente, para manifestar mi deseo de realizar mis pasantías de psicología clínica en la honorable Fundación Granito de Fe, con número de RUC **0993389081001**, que usted representa, con la finalidad de cumplir con el cronograma institucional para la aprobación de prácticas pre-profesionales de la Universidad de las Américas las cuales son de **120 horas**.

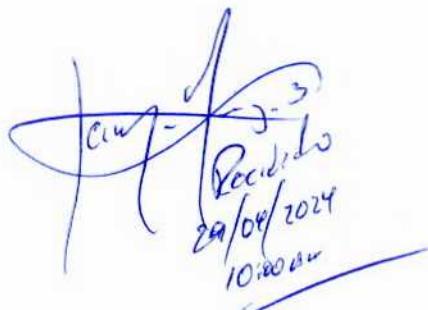
Estoy seguro que esta pasantía me ayudará a poner en práctica mis conocimientos adquiridos a lo largo de mis estudios y además conocer más de cerca, sobre la especialización que estoy siguiendo.

De antemano, extiendo mi agradecimiento por la atención que preste a la presente;

Atentamente;



Erich Alfonso Wuth Quintana  
C.C.: 092059702



Recibido  
29/04/2024  
10:00 AM



Guayaquil, 3 de Mayo del 2024

Dirigido a:

Universidad de las Américas (UDLA)  
Postgrado de Psicología Clínica.

**ASUNTO:**

**ACEPTACIÓN DE PASANTÍAS EN LA MAESTRÍA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA.**

Es grato dirigirnos a Uds. con la finalidad de comunicarles que el señor WUTH QUINTANA ERICH ALFONSO con cédula de identidad No 092025970-2, estudiante en la Maestría de Psicología Clínica de la Universidad de las Américas, ha sido aceptado para realizar las pasantías de 120 horas académicas en nuestra institución, de acuerdo con los recursos y el asesoramiento requerido para el cumplimiento de las actividades que le sean asignadas.

Esperando que nuestro aporte en la formación del recurso humano sea de gran utilidad para su Institución y para nuestro país, me suscribo de Ud.

Atentamente,

**SR..RICARDO NARANJO B.**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GRANITO DE FE**

**Razón Social**  
FUNDACION GRANITO DE FE

**Número RUC**  
0993389081001

**Representante legal**

- NARANJO BURNHAN GERMAN RICARDO

<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>
ACTIVO	GENERAL

<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Inicio de actividades</b>
04/03/2024	No registra	04/03/2024

<b>Fecha de constitución</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
25/02/2019	No registra	No registra

<b>Jurisdicción</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL	SI

<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>
SOCIEDADES	NO	NO

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica**

**Provincia:** GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI

**Dirección**

**Calle:** AV VICTOR EMILIO ESTRADA **Edificio:** PLAZA TRIANGULO **Número de oficina:** LOCAL-K105 **Número de piso:** PB **Referencia:** DIAGONAL AL COMISARIATO

**Medios de contacto**

**Email:** srifundaciongranitodefe@gmail.com **Email:** derechogranitodefe@gmail.com

**Celular:** 0999785561 **Celular:** 0958920107

**Actividades económicas**

- Q87900101 - ACTIVIDADES DESTINADAS A PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL LAS 24 HORAS DEL DÍA A NIÑOS Y A DETERMINADAS CATEGORÍAS DE PERSONAS QUE NO PUEDEN VALERSE PLENAMENTE POR SÍ MISMAS, EN LAS QUE EL TRATAMIENTO MÉDICO O LA ENSEÑANZA NO SON COMPONENTES IMPORTANTES, COMO: ORFANATOS, HOGARES Y ALBERGUES INFANTILES, ALBERGUES TEMPORALES PARA PERSONAS SIN HOGAR. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER REALIZADAS POR ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.
- Q88100001 - SERVICIOS SOCIALES, DE ASESORAMIENTO, DE BIENESTAR SOCIAL, DE REMISIÓN Y SERVICIOS SIMILARES QUE PRESTAN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SUS DOMICILIOS O EN OTROS LUGARES, ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NACIONALES O LOCALES DE AUTOAYUDA Y ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO COMO VISITAS A ENFERMOS.
- Q88900301 - ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, ACTIVIDADES DE ADOPCIÓN Y ACTIVIDADES PARA PREVENIR LA CRUELDAD CONTRA LOS NIÑOS Y OTRAS PERSONAS.

**Establecimientos**

**Abiertos**

1

**Cerrados**

0

## Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1709571116564166

Fecha y hora de emisión:

04 de marzo de 2024 11:51

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



## Oficio Nro. MIES-CZ-8-2024-0259-OF

Guayaquil, 29 de febrero de 2024

**Asunto:** REGISTRO DE EXCLUSIÓN DE MIEMBROS Y REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN "GRANITO DE FÉ"

Señor  
German Ricardo Naranjo Burnhan  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su comunicación ingresada mediante trámite No. MIES-CZ-8-2024-0438-EXT del 09 de enero del 2024, suscrita por usted en calidad de representante legal de la Organización Social denominada: **FUNDACIÓN "GRANITO DE FÉ"**, mediante la cual solicita el registro de exclusión de miembros y Reestructuración de Directiva, al respecto debo informar lo siguiente:

1.- La **FUNDACIÓN "GRANITO DE FÉ"**, se encuentra legalmente constituida mediante Resolución Ministerial No. MIES-CZ-8-DDG2-2019-0016-R, de fecha 25 de febrero de 2019, con domicilio en la Ciudadela Urdesa Central Av. Víctor Emilio Estrada Loc# K-105 C.C. Plaza Triangulo/Plaza Triangulo LOC 1105 PB LC1, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

2.- Revisada el Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 06 de febrero del 2024, se desprende que se procedió a aceptar la exclusión de miembros y reestructuración de la Directiva, de acuerdo a su estatuto.

3.- Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193 de 23 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 109 del 27 de octubre de 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales; reglamentación que estableció los Requisitos y Procedimiento para el Registro de Directiva;

4.- Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MIES-2021-036, de 21 de mayo de 2021, el Ministro de Inclusión Económica y Social, expide las *"Normas Generales Para la Atención de Trámites de Organizaciones Sociales y la Aplicación del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, emitido con Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre de 2017"*.

5.- Mediante Acuerdo Ministerial No. 016 de fecha 17 de diciembre de 2021, el señor Ministro de Inclusión Económica y Social delegó a los Coordinadores Zonales, entre otras atribuciones la siguiente "(...) artículo 13.- literal s.... " Dentro del ámbito de su jurisdicción, la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración, resoluciones de cualquier naturaleza que se deriven de la aplicación de la normativa legal vigente sobre reglamentación a las organizaciones sociales, y todas sus reformas; que provengan de otorgar personería jurídica, aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución y registros de miembros y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes Especiales, y en general todo lo relativo con la gestión de organizaciones sociales que son reguladas por el MIES (...)"

6.- La Unidad de Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 8 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido el informe motivado favorable Memorando N°. MIES-CZ-8-2024-1243-M, de fecha 27 de febrero de 2024, en el cual se recomienda el **REGISTRO DE EXCLUSIÓN DE MIEMBROS Y REESTRUCTURACIÓN DE DIRECTIVA** de la **FUNDACIÓN "GRANITO DE FÉ"** por haber cumplido con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales y Ciudadanas en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la organización enunciada;

Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a registrar la exclusión de miembros y Reestructuración de Directiva de la **FUNDACIÓN "GRANITO DE FÉ"** de



Oficio Nro. MIES-CZ-8-2024-0259-OF

Guayaquil, 29 de febrero de 2024

acuerdo al siguiente detalle:

**EXCLUSIÓN DE MIEMBROS:**

Nro.	Apellidos y Nombres Completos	Nro. de Documento de Identidad	Nacionalidad
1	SAGÑAY VERA JULIETA CRISTINA	0914920053	ECUATORIANA

**Reestructuración de Directiva**, para el período del **06 de febrero del 2024 al 27 de febrero del 2025**, conformada de la siguiente manera:

Dignidades	Apellidos y Nombres	Nro. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
PRESIDENTE	NARANJO BURNHAN GERMAN RICARDO	0930145701
VICEPRESIDENTE	CAZAR MANCHENO DENNIS TAMMY	0907899348
SECRETARIA	BURNHAN ANZULES SORAYA BARBARITA	0912004199
TESORERA	FIGUEROA ZAMBRANO SANTA ISABEL	1200968715
ASESOR JURIDICO	NARANJO LOZANO GERMAN MANUEL	0910980887
VOCAL	CARVAJAL CHONG SONIA LUCITANIA	0905335386
VOCAL	LÓPEZ AGUILAR NELLY ALEXANDRA	0908044829
VOCAL	BURNHAN ANZULES SORAYA BARBARITA	0912004199

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este Registro.

Se recuerda realizar la respectiva convocatoria y asamblea general, para elegir la nueva directiva con por lo menos 30 días antes de terminar su periodo y solicitar el registro en esta Institución.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Oficio Nro. MIES-CZ-8-2024-0259-OF

Guayaquil, 29 de febrero de 2024

***Documento firmado electrónicamente***

Sr. David Ricardo Zurita Diaz  
**COORDINADOR ZONAL 8**

Copia:

Señora Magíster  
Maria Claudine Basurto Andrade  
**Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica**

Señora Abogada  
Daise Margot Lapo Lapo  
**Analista Jurídico**

dl



Quito, 07/05/2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que SALAZAR CHUMBI JOSE JOEL, con documento de identificación número 0950460055, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNISE), la siguiente información:

Nombre: SALAZAR CHUMBI JOSE JOEL

Número de documento de identificación: 0950460055

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1028-2022-2556058
Institución de origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN PSICOLOGIA CLINICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2022-11-07
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	De acuerdo a la Resolución Nro. RPC-SO-36-No.568-2022 de 14 de septiembre de 2022, emitida por el Consejo de Educación Superior, resuelve: incluir al Área o Campo de Conocimiento de esta titulación dentro del campo amplio de la Salud y Bienestar

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNISE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)



Ramiro Santiago Freire Cedeño  
Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0950460055

GENERADO: 07/05/2024 3.59 PM

